



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 014 2011 00179 04	DECLARATIVO	JUAN DAVID OCHOA URIBE	CORREVAL S.A.	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE QUEJA

Se fija el 6 de septiembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 6 de septiembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA